

#250

#912



NOMBRE \_\_\_\_\_

DIRECCION \_\_\_\_\_

Ley que ordena una transferencia de  
fondos por la suma de RD\$ 299,707.74,  
dentro de varios capítulos de la vigente Ley  
de Gastos Públicos.

31-12-71.-



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Santo Domingo de Guzmán, D.N.

Núm: 42188

31 DIC. 1971

Señor  
Presidente del Senado,  
Ciudad.

Señor Presidente:

Cúmpleme manifestarle, que la Ley mediante la cual se ordena una transferencia de fondos por la suma de RD\$299,707.74, dentro de varios capítulos de la vigente Ley - de Gastos Públicos, ha sido promulgada en fecha 30 de diciembre de 1971 y registrada con el No. 250.-

Atentamente,

Dr. J. Ricardo Ricourt,  
Secretario Administrativo de la Presidencia.

JRR  
ma/aq.

Santo Domingo de Guzmán, D.N.

Núm: 42188

31 DIC.1971

Señor  
Presidente del Senado,  
Ciudad.

Señor Presidente:

Cúpleme manifestarle, que la Ley mediante la cual se ordena una transferencia de fondos por la suma de RD\$299,707.74, dentro de varios capítulos de la vigente Ley - de Gastos Públicos, ha sido promulgada en fecha 30 de diciembre de 1971 y registrada con el No. 250.-

Atentamente,

Dr. J. Ricardo Ricourt,  
Secretario Administrativo de la Presidencia.

JRR  
ma/aq.

Santo Domingo de Guzmán, D.N.

Núm: 42188

31 DIC. 1971

Señor  
Presidente del Senado,  
Ciudad.

Señor Presidente:

Cúpleme manifestarle, que la Ley mediante la cual se ordena una transferencia de fondos por la suma de RD\$299,707.74, dentro de varios capítulos de la vigente Ley - de Gastos Públicos, ha sido promulgada en fecha 30 de diciembre de 1971 y registrada con el No. 250.-

Atentamente,

Dr. J. Ricardo Ricourt,  
Secretario Administrativo de la Presidencia.

JRR  
ma/aq.

42188

Santo Domingo de Guzmán, D.N.

Núm:

31 DIC. 1971

Señor  
Presidente del Senado,  
Ciudad.

Señor Presidente:

Cúmpleme manifestarle, que la Ley mediante la cual se ordena una transferencia de fondos por la suma de RD\$299,707.74, dentro de varios capítulos de la vigente Ley - de Gastos Públicos, ha sido promulgada en fecha 30 de diciembre de 1971 y registrada con el No. 250.-

Atentamente,

Dr. J. Ricardo Ricourt,  
Secretario Administrativo de la Presidencia.

JRR  
ma/aq.



Joaquín Balaguer

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DOMINICANA

NUMERO: 41029

Santo Domingo de Guzmán, D. N.

22 DIC. 1971

Al  
Presidente del Senado,  
SU DESPACHO.

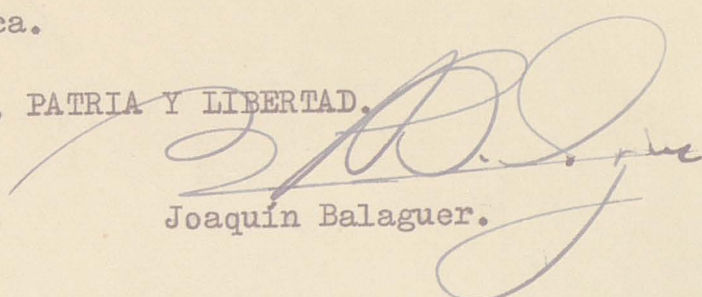
Señor Presidente:

Me permito someter a la consideración del Congreso -  
Nacional, por conducto de ese alto cuerpo de su presidencia,  
el anexo proyecto de ley tendente a introducir algunas modi-  
ficaciones en la Ley de Gastos Públicos vigente.

Mediante el artículo único del indicado proyecto de  
ley se ordena la transferencia de la suma de RD\$299,707.74  
de los Capítulos 4, 7, 11 y 14 a los Capítulos 3, 5 y 7 co-  
rrespondientes respectivamente a la Presidencia de la Repú-  
blica, a la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas y a  
la Secretaría de Estado de Finanzas.

Con los fondos cuya transferencia se ordena se satis-  
facen urgentes necesidades de diversos departamentos de la  
Administración Pública.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD.

  
Joaquín Balaguer.

*Handwritten notes:*  
Aprobado  
Senado  
28-12-71

*Handwritten signature:*  
Arch

00893

Santo Domingo de Guzmán D. N.  
28 de diciembre de 1971

Señor  
Dr. Joaquín Balaguer  
Honorable Presidente de la República,  
SU DESPACHO.-

Honorable Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su Mensaje No.41029, de fecha 22 de diciembre de 1971, y del anexo Proyecto de Ley que ordena una Transferencia de Fondos por la suma de RD\$299,707.74, dentro de varios capítulos de la vigente Ley de Gastos Públicos.

Pláceme participarle que el Senado en Sesión de esta misma fecha aprobó el referido Proyecto de Ley, y lo remitió a la Cámara de Diputados para los fines constitucionales.

Con sentimientos de la más distinguida consideración se despide de usted muy atentamente,

Dr. Adriano A. Uribe Silva,  
Presidente.

00892

Santo Domingo de Guzmán D. N.  
28 de diciembre de 1971

Señor  
Dr. Atilio Guzmán Fernández  
Presidente de la Cámara de Diputados,  
SU DESPACHO.-

Señor Presidente:

Aprobado por el Senado en Sesión de esta misma fecha, pláceme remitir a usted para los fines constitucionales, el Proyecto de Ley mediante el cual se ordena una transferencia de - Fondos por la suma de RD\$299, 707.74, dentro de varios capítulos de la vigente Ley de Gastos Públicos.

Este Proyecto de ley procede del Poder Ejecutivo, se le anexa copia del Mensaje.

Muy atentamente,

ia.

Dr. Adriano A. Uribe Silva,  
Presidente.



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Santo Domingo de Guzmán, D. N.  
28 de diciembre de 1971

000571

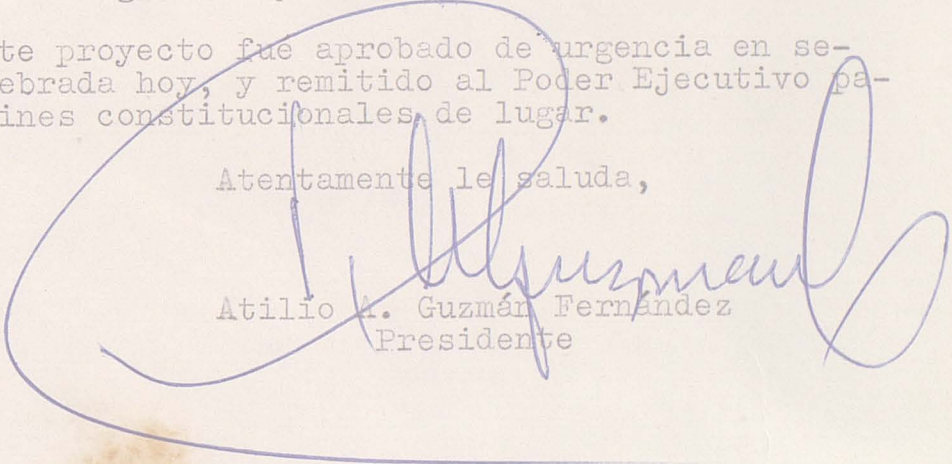
Dr. Adriano A. Uribe Silva,  
Presidente del Senado,  
Su Despacho.

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su oficio No.882 de fecha 28 del mes en curso, junto al cual después de haber sido aprobado por el Senado, remitió usted a esta Cámara de Diputados el proyecto de ley mediante el cual se ordena una transferencia de Fondos por la suma de RD\$299,707.74, dentro de varios capítulos de la vigente Ley de Gastos Públicos.

Este proyecto fue aprobado de urgencia en sesión celebrada hoy, y remitido al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales de lugar.

Atentamente le saluda,

  
Atilio A. Guzmán Fernández  
Presidente

ccr

Santo Domingo de Guzmán, D. N.  
28 de diciembre de 1971

000571

Dr. Adriano A. Uribe Silva,  
Presidente del Senado,  
Su Despacho.

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su oficio No.882 de fecha 28 del mes en curso, junto al cual después de haber sido aprobado por el Senado, remitió usted a esta Cámara de Diputados el proyecto de ley mediante el cual se ordena una transferencia de Fondos por la suma de \$299,707.74, dentro de varios capítulos de la vigente Ley de Gastos Públicos.

Este proyecto fué aprobado de urgencia en sesión celebrada hoy, y remitido al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales de lugar.

Atentamente le saluda,

Atilio A. Guzmán Fernández  
Presidente

CCR



# EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ARTICULO UNICO.- Se ordenan las siguientes transferencias dentro del Fondo General de la Ley de Gastos Públicos para el año 1971:

DEL:

CAPITULO 4

SECRETARIA DE ESTADO DE INTERIOR Y POLICIA

PROGRAMA 1

G-12120 ADMINISTRACION GENERAL ₡ 320.00  
Unidad Ejecutora Responsable:  
DESPACHO DEL SECRETARIO.

Actividad 4-Control de Armas:

01-Servicios Personales: ₡ 320.00

PROGRAMA 4

G-10550 CONTROL DE MIGRACION: 240.00  
Unidad Ejecutora Responsable:  
DIRECCION GENERAL DE MIGRACION.

Actividad 1-Dirección y Coordinación:

01- Servicios Personales: 240.00

CAPITULO 7

SECRETARIA DE ESTADO DE FINANZAS

PROGRAMA 1

G-10201 ADMINISTRACION GENERAL: 300.00  
Unidad Ejecutora Responsable:  
DESPACHO DEL SECRETARIO.

Actividad 2-Servicios Administrativos:

01-Servicios Personales: 300.00

PROGRAMA 10 FINANCIAMIENTO A INSTITUCIONES: 297,922.74

Unidad Ejecutora Responsable:  
DESPACHO DEL SECRETARIO.

BOLETIN OFICIAL NACIONAL

*plu*  
LEGISLATURA *Vol DE 19 71*

REGISTRADA AL No. *267*  
en el folio *1* del libro letra *2*

No. *1* de asientos de Leyes, Resoluciones  
y Decretos votados ~~en~~ el Senado

Y consta de *cinco*  
hojas escritas en *manuscrito* a razón de dos

espaldas *interiores*,  
Santo Domingo *de* *16 71*

*[Signature]*  
Jefe de las Oficinas del Senado



ASUNTO:

PAG.

Proy. de ley por medio del cual se ordena la transferencia por la suma de RD\$299,707.74, de la vigente ley de gastos públicos. 2

Actividad 5-

G-31460 Corporación Dominicana de Electricidad:

08- Transferencias de Capital: 297,922.74

CAPITULO 11

SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA

PROGRAMA 1

G-30105 ADMINISTRACION GENERAL: 300.00

Unidad Ejecutora Responsable:  
DESPACHO DEL SECRETARIO.

Actividad 1- Dirección Superior:

01-Servicios Personales: 300.00

CAPITULO 14

PODER JUDICIAL

PROGRAMA 1 ADMINISTRACION DE JUSTICIA: RD\$ 625.00

Unidad Ejecutora Responsable:  
SUPERMA CORTE DE JUSTICIA.

Actividad 4-

G-12275 Registro de Tierras:

01- Servicios Personales RD\$ 625.00

RD\$ 299,707.74

AL:

CAPITULO 3

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

PROGRAMA 3 COORDINACION Y ASESORAMIENTO TECNICO: RD\$ 25,000.00

Unidad Ejecutora Responsable:  
SECRETARIADO TECNICO.

Actividad 3-

G-10210 Administración Presupuestaria:

07- Transferencias Corrientes: RD\$ 25,000.00

*JL*

LEGISLATURA

*del DE 19 71*

REGISTRADA AL No. *267*  
en el folio \_\_\_\_\_ del libro letra \_\_\_\_\_

No. \_\_\_\_\_ de asientos de Leyes, Resoluciones

y Decretos votados en el Senado

y consta de *cinco*

hojas escritas en \_\_\_\_\_ a razón de dos

Santo Domingo, *19*

*[Signature]*  
Jefe de las Oficinas del Senado



ASUNTO:

PAG.

Proy. de ley por medio del cual se ordena la transferencia por la suma de RD\$299,707.74, de la vigente ley de Gastos Públicos.

3

CAPITULO 5

SECRETARIA DE ESTADO DE LAS FUERZAS ARMADAS

PROGRAMA 1 ADMINISTRACION GENERAL: 40,000.00

Unidad Ejecutora Responsable:  
DESPACHO DEL SECRETARIO.

Actividad 1-

G-11110 Dirección Superior:

03-Materiales y Suministros:	12,000.00
04-Adquisición de Maquinarias y Equipo:	3,000.00
07-Transferencias Corrientes:	15,000.00
	<u>30,000.00</u>

Actividad 2-

G-20515 Enseñanza Vocacional:

03-Materiales y Suministros:	<u>10,000.00</u>
------------------------------	------------------

PROGRAMA 4

G-11400 DEFENSA AEREA: 6,500.00

Unidad Ejecutora Responsable:  
JEFATURA DE ESTADO MAYOR DE LA FUERZA AEREA DOMINICANA.

Actividad 2- Servicios Médicos:

02- Servicios no Personales:	3,600.00
03- Materiales y Suministros:	2,900.00
	<u>6,500.00</u>

CAPITULO 7

SECRETARIA DE ESTADO DE FINANZAS

PROGRAMA 7

G-10255 BIENES NACIONALES: 48,207.74

Unidad Ejecutora Responsable:  
ADMINISTRACION GENERAL DE BIENES NACIONALES.

Actividad 1- Dirección:

*[Signature]*  
LEGISLATURA DE 19 *91*

REGISTRADA AL No. *267*  
en el folio *1* del libro letra *A*

No. \_\_\_\_\_ de asientos de Leyes, Resoluciones  
y Decretos votados por el Senado

Y consta de *cuatro*  
hojas escritas en *alfabeto* y razón de dos

*es* *de* *las* *oficinas* *del* *Senado*  
Santo Domingo de *los* *Rios* *16* *71*

*[Signature]*  
Jefe de las Oficinas del Senado



ASUNTO:

PAG.

Proy. de ley por medio del cual se ordena la transferencia por la suma de \$299,707.74, de la vigente ley de Gastos Públicos.

4

05- Adquisición de Inmuebles: 48,207.74

PROGRAMA 5

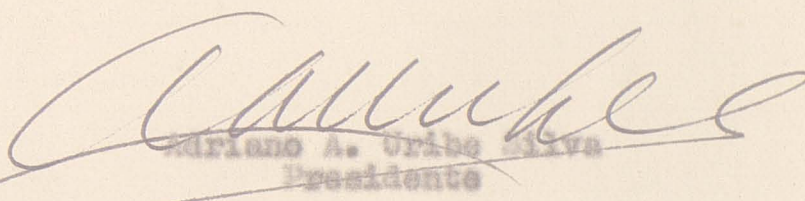
0-10230 SERVICIOS DE ADUANAS, PUERTOS Y ARRIMO: 180,000.00

Unidad Ejecutora Responsable:  
DIRECCION GENERAL DE ADUANAS,  
PUERTOS Y ARRIMO.

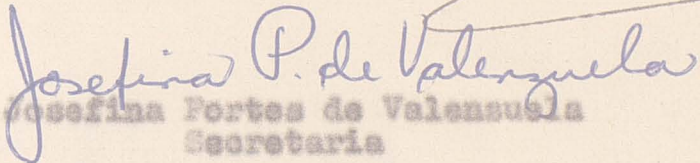
Actividad 2- Aduanas:

01- Servicios Personales: 180,000.00  
\$ 299,707.74

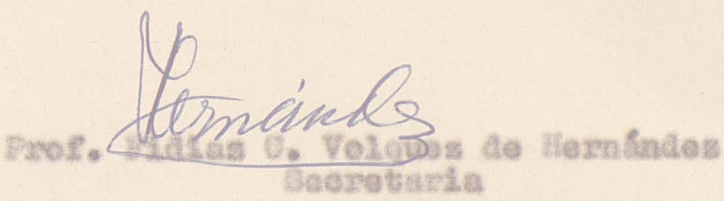
DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiocho días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y uno; años 128 de la Independencia y 109 de la Restauración.



Adriano A. Uribe Silva  
Presidente



Josefina P. de Valenzuela  
Josefina Fortes de Valenzuela  
Secretaria



Prof. Eudias O. Veloz de Hernández  
Secretaria

*pla*

LEGISLATURA DE 19 *71*

REGISTRADA AL No. *267*

en el folio \_\_\_\_\_ del libro letra *A*

No. \_\_\_\_\_ de asientos de Leyes, Resoluciones  
Y Decretos votados por el Senado

Y consta de *cuatro*

hojas escritas en manuscrito a razón de dos

espejos interlineales

Santo Domingo, *19* de *Agosto* de *19*

Jefe de las Oficinas del Senado

